



PLAN DE FUNCIONAMIENTO DE COMEDOR

CURSO 21-22

Estimadas familias, como en otros cursos y con la mayor ilusión del mundo, seguimos con el objetivo fundamental de dar el mejor servicio. Dada la situación actual, garantizar al máximo el cumplimiento de las normas de seguridad higiénico-sanitarias establecidas.

Antes de todo conviene dejar claros varios aspectos:

- Vivimos en la situación pandémica que nos fuerza a tener que organizar y tomar decisiones que no son las mejores, pero sí las más oportunas. Confiamos en contra con vuestro entendimiento y apoyo.
- Este servicio pretende buscar la igualdad de oportunidades a pesar de las condiciones socio-familiares y permitir la conciliación laboral. A pesar de ello no dejamos de lado la vertiente educativa que conlleva.
- Por incapacidad de espacios y monitores no podemos desarrollar el horario que había establecido en anteriores cursos de 2 horas para este servicio, teniéndolo que reorganizar a un turno manteniendo las 2 horas de servicio.
- Para albergar a la mayor cantidad de usuarios posibles hemos habilitado el Salón de Actos como espacio de comedor.
- Esta organización puede verse alterada por situación puntual de la pandemia o por instrucciones de las Consejerías competentes.
- El cumplimiento del protocolo nos impide poder ofrecer el servicio de comedor a todas las familias que así lo requieran, por lo que nos vemos obligados a tener que aplicar los siguientes criterios de selección de usuarios:
 - Necesidades especiales por padecer trastorno madurativo, enfermedades crónicas o psicológicas. En estos casos el centro verificará estas condiciones con los Servicios de Salud.
 - Situación de precariedad económica familiar o desventaja social. En estos casos el centro verificará estas condiciones con los Servicios Sociales de referencia.
 - Solicitantes de beca de comedor para este curso (al establecerse un único periodo el importe de la beca se extenderá desde el 6 de septiembre hasta el 27 de junio).
 - Familias monoparentales y numerosas sin red de apoyo social o incompatibilidad de horarios con el trabajo (presentar certificado laboral).
 - Familias con ambos progenitores trabajando (para ello se deberá de entregar un certificado del centro de trabajo, argumentando la total incompatibilidad del horario laboral con la recogida de su hijo/a a las 14:00 por parte de ambos progenitores).



OTRAS CONDICIONES

- Se da prioridad a los usuarios fijos (todos los días). También a los usuarios con días o semanas alternas por situación laboral o familiar.
- No habrá servicio de comedor para días esporádicos.
- No se descontará cantidad alguna por días faltados al comedor escolar, excepto que se haya avisado con anterioridad y sean al menos 5 días seguidos o por causa COVID.
- El tener recibos pendientes anteriores de comedor supondrá la no aceptación de solicitud hasta que se subsane la deuda.

*** SI SE PRODUCE UNA SOLICITUD PARA UTILIZAR EL SERVICIO UNA VEZ HAYA COMENZADO ESTE, SE ESTUDIARÁ INDIVIDUALMENTE JUNTO CON LAS POSIBILIDADES EXISTENTES, PARA PODER AUTORIZAR SU USO O NO.**

PERIODOS DE COMEDOR CURSO 21-22

A diferencia de otros cursos en los que había 3 periodos (2 extraordinarios en septiembre y segunda parte de junio y uno ordinario de octubre a primera parte de junio), durante este curso solo se maneja un único periodo que va desde el lunes 6 de septiembre de 2021 hasta el 27 de junio de 2022.

HORARIOS DE COMEDOR CURSO 21-22

DE LAS 14:00 A LAS 16:00 en un único turno.

DOS SALIDAS: - A LAS 15.30
- A LAS 16:00.

PRECIOS DE COMEDOR CURSO 21-22

En este apartado conviene tener en cuenta que durante este curso el importe del menú/comensal/día durante el primer trimestre continuará siendo como hasta ahora de 4,02 €. El precio para usuarios fijos del comedor durante el primer trimestre será:

- $4,02€ \times 69 \text{ días} = 277,38€/4 \text{ meses} = 69,50€/mes$
- El coste del servicio deberá de abonarse por domiciliación bancaria.

No obstante, debido a la tramitación de un nuevo contrato para el servicio de comedor, este precio puede aumentar a lo largo del curso.

En el caso de los solicitantes de beca no se cobrará el comedor hasta que se resuelvan las becas, en ese momento se girarán todos los recibos pendientes con los cálculos oportunos.



FORMAS DE PAGO COMEDOR CURSO 21-22

TODOS los pagos del servicio de comedor se abonarán por domiciliación en cuenta bancaria de cada familia. Dicho cobro se realizará aproximadamente el día 10 de cada mes.

PERIODOS DE PRESINCRIPCIÓN COMEDOR CURSO 21-22

PLAZO

El plazo de solicitud de las familias para este servicio será desde hoy 27 de agosto hasta el jueves 2 de septiembre antes de las 10:00 de la mañana.

- Solamente se admitirán solicitudes después del 2 de septiembre si hay plazas vacantes pudiendo demorarse unos días su comienzo para poder acondicionar espacios.

FORMA

Rellenando la hoja de inscripción y presentando la documentación necesaria. La hoja de inscripción podéis descargarla de la página web (SERVICIOS-COMEDOR-Inscripciones y autorizaciones) o pasaros por oficinas a recogerla:

- Por correo electrónico ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es
- En oficinas durante los días indicados de 9:00 a 14:00.

Una vez pasado el primer plazo todas aquellas familias que necesiten solicitar el servicio durante el curso deberán contactar con oficinas o bien presencialmente o por teléfono. En ese momento se estudiarán las posibilidades existentes y plazo de comienzo.

MENÚS DEL COMEDOR CURSO 21-22

- Es el mismo para todos los usuarios, salvo menú especial o de régimen, para los que se aportará de manera obligatoria los certificados médicos correspondientes. Estos menús serán lo más aproximados a los del resto.
- Tienen en cuenta las necesidades nutricionales de los alumnos y responderán a los principios de una dieta variada, sana y equilibrada.
- Se atenderá a las costumbres gastronómicas de la zona, la calidad sensorial y la estacionalidad de las preparaciones.
- Habrá un uso equilibrado de diferentes técnicas culinarias y procedimientos de elaboración priorizando el vapor, horno, parrilla, salteado, plancha...



-La estructura básica de los menús por parte de la empresa será:

| | |
|------------------------|--|
| Primeros platos | Verdura: dos días a la semana. Legumbre: dos días a la semana. Arroz o pasta: un día arroz o pasta, alternando. |
| Segundos platos | Carne (de pollo, pavo, cerdo, ternera, cordero): tres días a la semana. Semanalmente todas las carnes serán de procedencia animal. Mensualmente se presentarán las 5 variedades. Se servirá ternera 2 veces al mes. Pescado: Dos días a la semana, de distinto tipo. Mensualmente se presentarán 8 variedades: Lenguado, fogonero, gallo, trucha, atún, emperador, bacalao y merluza. |
| Postres | Fruta fresca: Cuatro días a la semana, de distinta variedad. Postres lácteos: Un día a la semana yogur o cuajada. |

- En su elaboración se emplean solo aceites de oliva, girasol o soja y un uso moderado de sal (preferiblemente yodada).
- Se elaboran con materias frescas y no se abusa de alimentos congelados y precocinados.
- Se evitan alimentos que supongan riesgo (moluscos, crustáceos con concha, pescados con exceso de espinas, carnes con tendones o huesos pequeños).

Para cumplir con la normativa sanitaria este curso NO se entregarán menús en papel físicamente a los usuarios, se colgarán en la web del cole SERVICIOS-COMEDOR-MENÚS DEL MES.

GESTIÓN Y PERSONAL DEL COMEDOR CURSO 21-22

La gestión de nuestro comedor se realiza con la modalidad denominada "CATERING"; es decir, una empresa contratada por la Consejería de Educación proporciona la comida elaborada fuera del centro y el personal necesario para el servicio (auxiliar de cocina y monitoras). En estos momentos la empresa concesionaria sigue siendo SERUNIÓN.

Este servicio como en cursos anteriores será supervisado por el equipo directivo, la empresa y las Consejerías de Educación y Salud.

Durante el curso se realizan de manera sistemática varias inspecciones y auditorias para controlar la calidad del servicio y de los alimentos.

El centro aporta las instalaciones, el mobiliario y el menaje, y corre con ciertos gastos de funcionamiento.

Para este curso contaremos con una auxiliar de cocina que se encarga de la recepción y gestión de los menús y de un número de monitoras MAYOR al de otros cursos que garantice una mejor organización con nuestros grupos de convivencia, respeto de distancias de seguridad, cumplimiento de protocolos y medidas higiénico-sanitarias, etc...



ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR CURSO 21-22

- Los usuarios de Infantil y de 1º y 2º de Ed. Primaria serán recogidos en sus aulas directamente por los monitores a las 14:00.
- El resto de usuarios bajará junto con su fila de salida y será recogido y acompañado por su monitora correspondiente en zonas previamente fijadas.
- Tanto en los desplazamientos como en el espacio entre comensales se seguirá un orden que permita mantener en todo momento una distancia de al menos 1,5 metros entre usuarios, salvo en Educación Infantil donde se respetará cada GCE.
- Los usuarios se desinfectarán en una alfombra las suelas de los pies antes de entrar al comedor.
- El espacio que utilice cada usuario será nominativo a lo largo de todo el periodo del servicio.
- Los baños siguen las mismas normas de reorganización que tenemos para el periodo lectivo.
- Se lavarán o desinfectarán las manos antes y después de comer.
- La comida será servida por las monitoras que llevarán su correspondiente equipo de protección individual. Sólo los monitores repondrán agua y pan.
- Se vigilará que el usuario no comparta comida.
- Los usuarios no podrán levantarse de su espacio desde la entrada hasta la salida salvo para ir al baño o causa de fuerza mayor.
- Después de que se sirva la comida y de que los usuarios terminen se realizará una pequeña limpieza de cada espacio.
- Cada monitor se encargará de supervisar, vigilar y garantizar el orden de los usuarios que le correspondan hasta que sea su hora de salida, llevando a cabo actividades tipo:
 - * Hacer deberes.
 - * Leer.
 - * Dibujar y pintar.
 - * Entretenerse con pequeño material propio.
 - * Dinámicas/juegos propuestos por las monitoras.

Nos sentimos en la obligación pensando en los usuarios del servicio y para asegurar una mejor calidad del mismo, RECOMENDAR A LAS FAMILIAS QUE PUEDAN, Y SOBRE TODO A LAS DE INFANTIL, QUE OPTEN SI ES POSIBLE POR LA SALIDA DE LAS 15:30.

- Se garantizará la limpieza, desinfección y ventilación de baños, comedor y cocina antes y después de su uso.
- No se recomienda el cepillado de dientes después de comer.
- Todo el personal del servicio deberá de seguir estrictamente las medidas de prevención para evitar la transmisión del virus.
- La legislación alimentaria vigente conlleva unos controles diseñados para evitar cualquier patógeno, incluido el SARS-COV2.



- Todo el personal que trabaje en el servicio habrá sido formado en el conocimiento de las medidas y protocolos establecidos.
- Cada monitor servirá a los usuarios que tenga asignados cumpliendo con las medidas de prevención.
- La vajilla y utensilios utilizados se limpiarán y desinfectarán en el lavavajillas utilizando una temperatura mínima de 60 grados.
- Se ventilará con frecuencia, evitando corrientes.
- Se seguirán cumpliendo las instrucciones de limpieza con carácter general.

NORMAS PARA USUARIOS DEL COMEDOR CURSO 21-22

- Los alumnos/as respetarán las normas de convivencia establecidas para el comedor. El reglamento del centro se aplica también durante el comedor.
- Mantenemos respeto y educación con el resto de los usuarios y personal del comedor.
- Tono de voz bajo, evitamos el ruido, levantamos la mano si queremos algo y esperamos a ser atendidos, comportamiento educado y correcto en la mesa.
- Utilizamos correctamente el menaje, los utensilios, el mobiliario y las instalaciones.
- Los alumnos esperarán a sus monitores en sus distintos puntos de encuentro.
- Nos lavamos las manos antes de entrar en el comedor.
- Seguimos en todo momento las indicaciones de los monitores o personal de cocina propios del comedor.
- Durante el horario de comedor los alumnos/as no podrán abandonar el recinto escolar solos, salvo en casos de necesidad y previa autorización de la familia.
- Les recordamos que está prohibido la utilización de cualquier tipo de elemento o dispositivo electrónico no necesario para la actividad escolar.

NORMAS PARA FAMILIAS DE USUARIOS DEL COMEDOR CURSO 21-22

- Recordamos que el comedor escolar es una actividad educativa y, por tanto, han de hacer ver a sus hijos e hijas la necesidad de cumplir las normas establecidas por el reglamento del centro y por el personal encargado.
- Para resolver consultas sobre pagos, altas, bajas, cambios de persona de recogida, etc... hacerlo SIEMPRE en el teléfono del centro.
- Será motivo de baja automática del servicio de comedor el no abonar las cantidades que les correspondan en un periodo de pago, sin causa que lo justifique, así como haber falseado datos para el acceso a las ayudas de comedor que se convoquen.
- Cualquier usuario podrá perder su derecho al comedor, de manera temporal o permanente, por mal uso, desaprovechamiento, por conductas inadecuadas, mal comportamiento o similares.



- La familia será informada de estas situaciones antes de tomar estas medidas y las mismas serán responsables de hablar con el usuario para que cambie su actitud y reoriente de manera positiva su comportamiento.
- La comida en general se les ofrece a los alumnos, se les anima y si es preciso se les ayuda a comer, si no se les retira para comer el siguiente plato. Si no comen nada o si se considera se informa a las familias.
- Las familias están obligadas a recoger al usuario en el horario de recogida previamente establecido.
- Las familias serán avisados cuando un usuario necesite ser cambiado de ropa. Las monitoras tienen establecido no cambiar a los niños, teniendo los padres u otro familiar la obligación de venir a cambiarlos.
- Los días en los que llueva durante las recogidas de usuarios, se abrirá el portón de calle Portillo para que los familiares vayan a recogerlos al patio cubierto.
- La familia debe tener bien estipulada la persona o personas para la recogida del usuario. Si hay cambios habrá que comunicarlas lo antes posible indicando el nombre, apellidos y DNI de la nueva persona de recogida o rellenando la autorización disponible en oficinas o en nuestra web.
- Se puede autorizar a que el usuario salga solo del servicio de comedor (solo de 3º a 6º de Ed. Primaria) y rellenando la correspondiente autorización disponible en oficinas o en nuestra web.
- Si el usuario necesitara un menú especial o presentara una circunstancia médica relevante (dieta blanda), deberá comunicarlo lo antes posible y adjuntar informe médico. De no ser así no se tendrá en cuenta.
- Recuerden que, por el bien de sus hijos, los monitores no les pueden atender cuando están al cuidado de los niños ya que descuidarían su trabajo.
- Los monitores del comedor no están autorizadas para suministrar medicinas a los niños.
- Si hay alguna incidencia, situación relevante, cambio de persona de recogida, baja puntual de asistencia, dieta blanda, etc... que quiera comunicarse por parte de la familia al centro tendrá que hacerse únicamente a través del teléfono del centro 941435920.